

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0430 - Dirección General de Buen Gobierno e Innovación Política-Social
Programa: 300 - Buen Gobierno y Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El programa de Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como finalidad garantizar una gobernanza pública democrática, transparente e íntegra, así como asegurar el ejercicio efectivo del derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos del Territorio Histórico. Su actuación aborda la brecha existente entre la administración foral y la sociedad civil y las desigualdades que limitan una participación plena, equitativa e inclusiva. El programa trabaja en colaboración con ayuntamientos, asociaciones, ciudadanía y sector público foral para fomentar la participación en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, construye recursos e instrumentos compartidos, presta asistencia técnica a los municipios, gestiona estructuras estables de participación e impulsa el Gobierno Abierto, la transparencia y el Sistema de Integridad Institucional. En relación con la igualdad de mujeres y hombres, parte de la constatación de que, pese a la elevada presencia de mujeres en los espacios participativos, persisten desigualdades en el ejercicio del poder y la influencia. Las mujeres intervienen menos en los procesos deliberativos, tienen menor presencia en presidencias de entidades ciudadanas y representan sólo una cuarta parte de las solicitudes de información pública. Además, la perspectiva feminista tiene una presencia muy limitada en el tejido asociativo. Incorpora la perspectiva de género, fomenta la igualdad lingüística.

Diagnóstico de situación:

El programa de Buen Gobierno y Participación Ciudadana tiene dos marcos de actuación:

La Participación Ciudadana y acción comunitaria:

La apuesta de la DFG por la participación se inició en 2010 con la aprobación de la Norma Foral 1/2010 sobre Participación Ciudadana y la creación de la Dirección de Participación Ciudadana, posteriormente reformada por la Norma Foral 5/2018.

El primer Programa de Participación Ciudadana se creó en la legislatura 2015-2019. Con el fin de seguir consolidando un modelo de gobernanza colaborativa que permitiera llevar la colaboración y la co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas, fomentando la colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG, la sociedad organizada y el resto del sistema institucional, la Dirección de Participación diseñó el Programa de Participación 2019-2023.

Para la legislatura 2024-2027 se elaboró el Programa de Participación 2024-2027. El programa establece tres objetivos estratégicos: potenciar la acción comunitaria en el territorio; preparar las instituciones y difundir prácticas participativas; y profundizar en la calidad de la participación. Asimismo, contempla dos objetivos transversales: la formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI), y la comunicación y divulgación para fomentar dicha cultura. Todo ello se desarrolla mediante 15 líneas de actuación vinculadas a los objetivos definidos.

Mención especial merece el plan de acción Elkartegintza, creado en 2026 e impulsado por la Diputación Foral con la colaboración de asociaciones, ayuntamientos y universidades. Su propósito es construir una comunidad democrática partiendo del asociacionismo y prevé actuar en tres ámbitos: administración pública, asociaciones y sociedad.

La Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-Social ha liderado distintos compromisos en los planes de OGP Euskadi y continúa participando activamente.

El análisis de las subvenciones solicitadas por entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos puso de manifiesto la necesidad de reforzar el apoyo financiero. Durante 2025 y 2026 la presentación de proyectos ha seguido aumentando.

En 2022 se definió y aprobó el marco conceptual de la DFG para el desarrollo comunitario. Posteriormente se ha trabajado con otras direcciones de la DFG en proyectos dirigidos a ayuntamientos con enfoque comunitario. Durante 2024, 2025 y 2026 se han desarrollado talleres de acción comunitaria y cursos de verano sobre las claves y equipamientos necesarios para generar comunidad, así como sobre distintas prácticas comunitarias en Euskadi y el Estado. De cara a 2027, se continuará impulsando la acción comunitaria mediante subvenciones, talleres formativos y proyectos de equipamientos comunitarios.

Asimismo, se integrará la perspectiva de género en los procesos participativos y comunitarios para superar la infrarrepresentación histórica de las mujeres en la participación en las políticas públicas.

En cuanto al Buen Gobierno:

Esta competencia se incorporó a la Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-Social en la legislatura 2023-2027. Está regulada por la Norma Foral 4/2019, de 11 de marzo, de Buen Gobierno en el marco de la gobernanza pública foral, que derogó la Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero, de transparencia y acceso a la información pública. La Norma Foral 4/2019 regula el concepto de buen gobierno en el marco de la gobernanza pública foral, entendido como aquel que cuenta con un sistema de integridad; una buena administración que planifica, evalúa y rinde cuentas; un modelo de gestión avanzada; y un gobierno abierto, transparente y participativo. Se trata de un gobierno que genera el máximo valor público con los medios disponibles, da respuesta a los problemas y necesidades relevantes de la sociedad, impulsa la igualdad de mujeres y hombres, genera oportunidades para las generaciones presentes y futuras y fomenta la

Descripción detallada de la necesidad:

En cuanto a la participación ciudadana y la acción comunitaria el programa de Participación 2024-2027, con el objetivo del profundizar en la calidad democrática de las comunidades e instituciones, establece dos pilares fundamentales: la acción comunitaria y la participación ciudadana, y para su despliegue establece 5 objetivos estratégicos:

- 1) Acción Comunitaria
- 2) Preparar las instituciones
- 3) Calidad de la participación
- 4) Capacitación
- 5) Comunicación

Al coincidir el ejercicio 2027 con el fin de la legislatura se procederá a evaluar dicho programa.

Además, en cuanto al proyecto tractor Elkartegintza, en el ejercicio 2026, se ha concretado el plan de acción Elkartegintza, éste prevé incidir en tres ámbitos, la administración pública, la sociedad y el asociacionismo; asimismo, en cinco dimensiones, el conocimiento, el reconocimiento, la facilitación, el fomento y la sensibilización; para todo ello, ha desarrollado trece fichas en las que se concreta el plan que tiene previsto ser ejecutado entre los ejercicios 2026 y 2027.

Asimismo, en relación con el Buen Gobierno debe avanzarse y consolidarse en los mandatos que la dirección tiene designados para cumplir su cometido, concretamente, en cuanto a la promoción de buen gobierno y la integridad institucional en la Diputación Foral y su Sector Público; coordinar a los departamentos en sus actuaciones en materia de transparencia, gestionar el portal de Gipuzkoa Irekia; prestar asistencia material, técnica y administrativa a la Comisión Ética Institucional del sector público foral y a la Comisión de Reclamaciones en Materia de Transparencia; así como gestionar el Registro de Grupos de Interés.

Población objetivo:

Ciudadanía, entidades ciudadanas, ayuntamientos, las direcciones y servicios de la propia Diputación Foral, así como al Sector Público Foral.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de trabajo técnico, empresas y medios tecnológicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Potenciar la Acción Comunitaria en el territorio, promoviendo el rol de facilitador de la Diputación y de las entidades locales.
- Formación de organismos y difusión de prácticas participativas en el territorio: "repensar la organización interna para ser lo más relacionales posibles hacia el exterior" y "decidir escuchando y escuchar para decidir".
- Profundizar en la calidad de la participación, profundizando en los siguientes principios:
 - Universalidad: Participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad;
 - Inclusión: Incorporar múltiples voces para superar la homogeneidad, mecanismos de escucha libre y segura y facilitar el acceso a la participación, con medios adecuados a las características individuales y sociales de las personas;
 - Transparencia y ética pública.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Estructuras para fortalecer la participación (Consejo social, Comisión Foral de Participación Ciudadana, Espacio interinstitucional y Foro de Asociaciones), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana.
Norma Foral 4/2019, de 11 de marzo, de Buen Gobierno en el marco de la gobernanza pública foral
Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2025-2027
- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

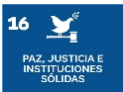
Objetivo anual: Profundizar en la cultura democrática y responsabilidad comunitaria de la ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan en el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones	Escala 1-10	>=	8,81	8,50	8,50	8,00
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	>=	120,00	100,00	120,00	75,00
Iniciativas comunitarias de desarrollo apoyadas en el territorio	Número	>=	25,00	25,00	30,00	30,00

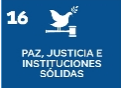
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa

 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	94,60 %	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	4,69 %	 <p>18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL</p>	0,71 %			
		Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz	
Total línea acción		1.846.395,64	465.000,00		01/01/2027	31/12/2028		
1.1 Acción		262.165,96			01/01/2027	31/12/2027		
Dinamización de iniciativas forales, fomento de la participación ciudadana y de								

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
la acción comunitaria						
1.2 Acción Servicio de asistencia a municipios y entidades menores.	59.287,36			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	1.817,91			01/01/2027	31/12/2027	
1.4 Acción Capacitación de los trabajadores de la dirección	78.716,48			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Fomento del Buen Gobierno	51.389,56			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Impulsar la Escuela abierta de ciudadanía (GEI) con el objetivo de fomentar en la sociedad guipuzcoana una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación y en el conocimiento de sus derechos.	282.452,76			01/01/2027	31/12/2027	
1.7 Acción Gestión de la Comisión Foral de Participación Ciudadana	9.089,56			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Realizar el seguimiento y evaluación de todas las acciones recogidas en el Programa de Participación Ciudadana 2024- 2027	41.039,12			01/01/2027	31/12/2027	
1.9 Acción Subvenciones a Ayuntamientos y entidades menores	640.385,36	300.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.10 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	403.690,36	165.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.11 Acción Incluir nuevas cláusulas lingüísticas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	16.361,21			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Fortalecer y renovar el tejido comunitario en la sociedad guipuzcoana, fomentando la colaboración y la participación.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Herramientas/espacios destinados a potenciar las	Número	>=	7,00	7,00	15,00	15,00

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
asociaciones						
Acciones del programa de participación ciudadana 2024-2027	Número	>=	42,00	24,00	30,00	47,00
Datos sobre los proyectos que presentan los ayuntamientos a subvenciones	Porcentaje	>=	0,00	0,00	100,00	10,00
Datos sobre los proyectos que presentan las asociaciones a subvenciones	Porcentaje	>=	0,00	0,00	100,00	10,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.						
 3,93 %	 91,89 %	 4,18 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	613.179,12			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Sistematización de experiencias y alimentación del mapa de geolocalización.	54.402,80			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Continuar desarrollando e implantando mejoras en la plataforma digital	97.716,48			01/01/2027	31/12/2027	
1.3 Acción Mirada comunitaria, acción comunitaria	48.029,12			01/01/2027	31/12/2027	✓
1.4 Acción Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter...	55.397,80			01/01/2027	31/12/2027	
1.5 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	145.620,60			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	47.064,98			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.7 Acción Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	45.447,80			01/01/2027	31/12/2027	
1.8 Acción Dinamización del Foro de Asociaciones y ejecución de su programa anual	45.727,06			01/01/2027	31/12/2027	
1.9 Acción Garantizar el uso del euskera en todas las acciones y proyectos de participación ciudadana que se lleven a cabo desde la Dirección, promoviendo el uso del euskera tanto internamente como en las acciones dirigidas a la ciudadanía.	25.634,36			01/01/2027	31/12/2027	
1.10 Acción Elaborar una base de datos con indicadores de calidad de la participación donde además se incorporen aquellos indicadores de género que inciden en la participación.	35.954,56			01/01/2027	31/12/2027	
1.11 Acción DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA NORMA FORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN	12.183,56			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado						
 50,00 %		 50,00 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	249.737,07			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Proyecto tractor: Estrategia a largo plazo para el fomento del asociacionismo	249.737,07			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Actividad de la Diputación Foral desde el euskera y en euskera						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
La organización ha elaborado un sistema estructurado de gestión de planes estratégicos y de gestión (%)	Porcentaje	>=	0,00	0,00	80,00	80,00
Unidades administrativas de euskera	Número	>=	0,00	0,00	50,00	50,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa



100,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea acción	9.964,17		01/01/2027	31/12/2027	
---------------------------	----------	--	------------	------------	--

1.1 Acción

Aplicación de la guía de cláusulas para la igualdad lingüística en la contratación pública, en el marco de la nueva aplicación de gestión electrónica de la contratación pública

9.964,17		01/01/2027	31/12/2027	
----------	--	------------	------------	--

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

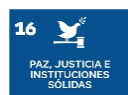
Objetivo anual: Profundizar en la calidad de la participación y de la acción comunitaria

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Proyectos concretos de equipamientos comunitarios	Escala 1-10	>=	0,00	3,00	3,00	5,00
Preparar las instituciones	Número	>=	59,00	59,00	59,00	59,00
Capacitación	Número	>=	25,00	20,00	22,00	25,00
Comunicación	Si/No	=	No	No	No	No

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	9.500,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Evaluación programa de participación ciudadana 2024_2027	9.500,00			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI)						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de acciones formativas	Número	>=	26,00	25,00	25,00	100,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI						
<div>  100,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	11.875,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Organizar cursos formativos cuyo objeto coadyuve a fomentar procesos de participación ciudadana y de acción comunitaria, así como mejorar su calidad; todo ello, incorporando la perspectiva de género	11.875,00			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

DÉFICITS DE INFORMACIÓN

Escasez de datos para conocer las características de la participación ciudadana y evaluar el grado de cumplimiento de los mandatos de igualdad. Aunque se dispone de información sobre la participación de mujeres y hombres en los procesos subvencionados, hasta ahora no ha sido posible explotarla. La nueva base de datos de procesos participativos municipales permitirá disponer y publicar datos agregados del territorio. Sin embargo, sigue sin conocerse el impacto real de estos procesos en la reducción de las desigualdades de género.

ÓRGANOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

En la mayoría de los órganos vinculados a esta dirección la participación femenina es mayoritaria: Espacio Interinstitucional (95 %), Foro Técnico (69 %), Grupo de Municipios Pequeños (80 %), Consejo Social (62 %), Comisión Foral (60 %), Foro de Asociaciones (78 %) y Comisión de Ética (67 %). No obstante, las presidencias de las entidades inscritas en el Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación son mayoritariamente masculinas (55 %).

En otros espacios de la Diputación sobre los que esta dirección no tiene capacidad de decisión directa, como los grupos de interés, la representación masculina alcanza el 60 %. En conjunto, los datos sugieren que la presencia masculina aumenta en los espacios con mayor capacidad de influencia o decisión.

INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO .En las formaciones de Gipuzkoako Eskola Irekia, tanto las participantes como las formadoras han sido mayoritariamente mujeres (entre el 66 % y el 75 %). Ello podría explicarse, en parte, por la feminización del empleo público y por la asociación tradicional de estos ámbitos con funciones relacionales y comunitarias. Sin embargo, en los grupos de interés predominan los hombres (60 %), posiblemente por su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.

SEGREGACIÓN VERTICAL

Se observa una elevada feminización de la base asociativa que disminuye en los puestos de representación. En el Registro Foral, las mujeres ocupan el 44,8 % de las presidencias frente al 55,2 % de los hombres. Datos similares se observan en el tejido asociativo vasco. En la Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-Social el equipo técnico está formado mayoritariamente por mujeres (71 %), la jefa de servicio es mujer, y la dirección la ocupa un hombre. Aspecto positivo, los órganos de participación y representación foral cuentan en general con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, exigida por su normativa reguladora.

DIFERENCIAS EN EL MODO DE PARTICIPAR

Aunque en algunos espacios participan más mujeres, los hombres suelen realizar intervenciones más extensas. Para evitar desigualdades en la incidencia real de la participación se incorporan medidas de dinamización orientadas a equilibrar las intervenciones. La dinamización de estos espacios está completamente feminizada.

MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS SUBVENCIONES

Los criterios de igualdad representan 6 puntos sobre 100 en las subvenciones a ayuntamientos y 9 puntos en las dirigidas a asociaciones. Las puntuaciones medias obtenidas muestran avances, aunque todavía son modestas. Actualmente no se dispone de información que permita medir el impacto de estas medidas en la igualdad efectiva de participación. Además, el 23 % de los procesos subvencionados de ayuntamientos abordan directamente cuestiones relacionadas con la igualdad.

PRESENCIA DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

De las 99 entidades inscritas en el Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación, solo una trabaja explícitamente en igualdad de género. Esto evidencia una escasa presencia institucional del movimiento feminista dentro del ecosistema participativo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA. La mayoría de las solicitudes son realizadas por hombres.

PERSONAS USUARIAS OFICINAS DE ATENCIÓN. Mujeres uso proporción mayor.

COMUNICACIÓN PÚBLICA. Formación perspectiva género favorece lenguaje inclusivo e imágenes no estereotipadas.

Principales mandatos de igualdad:

Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y acciones, de modo que establezcan en todas ellas el objetivo general de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres. Adoptar medidas específicas y temporales destinadas a eliminar o reducir las desigualdades de hecho por razón de sexo existentes en los diferentes ámbitos de la vida. Promover la eliminación de

los roles sociales y estereotipos en función del sexo sobre los que se asienta la desigualdad entre mujeres y hombres. Incorporar sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos y establecer indicadores de género. Adoptar las medidas oportunas para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de toma de decisiones y, en particular, en sus órganos directivos y colegiados. Promover que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Garantizar que todo proceso, momento o espacio para la participación ciudadana incorpore la perspectiva de género en los contenidos públicos objeto de discusión, deliberación, consulta o decisión. Garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva en los instrumentos y procedimientos específicos para el ejercicio del derecho de participación. Subvenciones: se tendrá en cuenta, especialmente, el fomento de la igualdad de género y se podrá primar a entidades que planifiquen sus actividades desde la perspectiva de género y que desarrollen medidas para promover la igualdad. Integrar la perspectiva de género en el Programa de Formación a la ciudadanía y entidades ciudadanas que desarrollan su actividad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Principios del buen gobierno: Igualdad de mujeres y hombres.

Objetivos de igualdad

Objetivos:

- HO.4238: Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI)

Líneas de Acción:

Acciones del programa para promover la igualdad

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Sexo como variable transversal y/o indicadores de género
- Criterios de igualdad en contratos, subvenciones, ayudas y/o convenios
- Hacer un llamamiento específico a asociaciones de mujeres feministas a través de Gunea en todo aquello que desde el programa se ofrezca a las asociaciones
- - Organizar cursos formativos para incorporar la perspectiva de género en procesos de participación ciudadana y de acción comunitaria.

Índice de integración de la perspectiva de género:	6,50	puntos
Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar y garantizar el uso del euskera en todas las acciones que se lleven a cabo para el desarrollo de las acciones contenidas en el Programa de Buen Gobierno y Participación Ciudadana. Además, se incluirán nuevas cláusulas lingüísticas en los contratos (a través de la nueva aplicación para gestionar electrónicamente la contratación pública) o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

En esta legislatura se recoge como prioridad que la participación ciudadana vaya cambiando el carácter y la cultura de la política actual y de las administraciones públicas y que la voz de la ciudadanía se incorpore a las políticas públicas.

Asimismo, pretende contribuir a la construcción de comunidades democráticas a través del fomento de la acción comunitaria.

La DFG basará su actuación en la colaboración, y a través del programa 2024-2027 impulsará proyectos o iniciativas que tengan como objetivo fomentar los procesos de participación ciudadana y los de acción comunitaria.

Cuantificación: 992.783,91 (30,97 %)

Cred.Pago: 992.783,91 (36,22 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
10. ÓRGANOS	(15,38 %)	40. Consejo Social de Participación Ciudadana
		44. Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana
11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS	(15,38 %)	46. Foro de Asociaciones
		47. Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG
4. ASESORAMIENTO	(23,08 %)	11. Asesoramiento institucional interno
		12. Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores
6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	(7,69 %)	15. Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa
7. CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	(30,77 %)	21. Informes y sistematización
		22. Guías
		23. Newsletter
		26. Eventos
		27. Participación en OGP Euskadi
		28. Redes académicas y profesionales
		29. Registro de entidades ciudadanas
9. INNOVACIÓN	(7,69 %)	33. Plataforma colaborativa

--

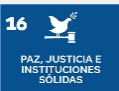
ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa establece en su Plan Estratégico para la legislatura 2024-2027 como objetivo transversal el desarrollo de iniciativas para impulsar valores, hábitos y capacidades que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo (ODS). Cara al 2026, en el objetivo 11: para 2030 se impulsará un urbanismo inclusivo y sostenible de los asentamientos humanos de Gipuzkoa y un incremento de su capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. Se seguirá trabajando en el objetivo 16 y en el objetivo 5 para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Dentro del objetivo 17: Se atenderán las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y se potenciarán espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa. Por último, dentro del objetivo 18 se impulsará el apoyo a las iniciativas, personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.

Cuantificación: 3.205.651,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género	24.069,06	
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
	Meta 5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	24.069,06	
	Líneas de acción		
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	24.069,06	
	11-Ciudades y comunidades sostenibles	124.868,54	
	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.		
	Meta 11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	124.868,54	
	Líneas de acción		
	Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado	124.868,54	
	16-Paz, justicia e instituciones sólidas	2.306.524,97	465.000,00
	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		
	Meta 16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	41.039,12	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	41.039,12	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	2.265.485,85	465.000,00
Líneas de acción			
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	1.680.635,15	465.000,00
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	563.475,70	
	Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio	9.500,00	
	Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI	11.875,00	
	17-Alianzas para lograr los objetivos	233.228,70	
	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	233.228,70	
Líneas de acción			
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	108.360,16	
	Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado	124.868,54	
	18-Diversidad cultural y lingüística	51.959,74	
	Diversidad cultural y lingüística		
Meta	- Empoderar y dar visibilidad a las comunidades con lenguas en situación de minorización a fin de fortalecer las diferentes identidades	9.964,17	
Líneas de acción			
	Implementar el Plan de uso del Euskera 2023-2027 de la Diputación Foral de Gipuzkoa	9.964,17	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	41.995,57	
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción	Créditos de pago	Gastos futuros
Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	16.361,21	
Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	25.634,36	
Total	2.740.651,00	465.000,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	873.223,00	908.956,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	891.000,00	835.694,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	987.662,00	995.001,00	465.000,00				465.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.751.885,00	2.739.651,00	465.000,00				465.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES		1.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		1.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.751.885,00	2.740.651,00	465.000,00				465.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	908.956,00				908.956,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	814.319,00	21.375,00			814.319,00	21.375,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	995.001,00		465.000,00		1.460.001,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.718.276,00	21.375,00	465.000,00		3.183.276,00	21.375,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	1.000,00				1.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.000,00				1.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.719.276,00	21.375,00	465.000,00		3.184.276,00	21.375,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAKIMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAKIMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAKTASAS Y OTROS INGRESOS	2.221,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAKTRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. ONDARE SARRERAKINGRESOS PATRIMONIALES		
Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes	2.221,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEAENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAKTRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital		
8. AKTIKO FINANTZARIOAKACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAKPASIVOS FINANCIEROS		
Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras		
Guztira / Total	2.221,00	